

DECRETO ALCALDICIO N° 1987
MODIFICA D.A N°1981/08.08.2023 QUE
INDICA.

REQUINOA, 09 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1888 de fecha 20 de Julio 2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Maribel Rojas Cerecera, Encargada de activo fijo, Sra. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos, Paulina Flores Torres, Jefa de contabilidad o quienes lo subroguen según corresponda.

El Memo N° 391 de fecha 08 de agosto 2023 de Directora de Administración Y Finanzas, mediante el cual solicita modificación en el decreto alcaldicio n°1981 de fecha 08.08.2023 correspondiente a la licitación 3656-154-L123 "Contratación de servicios profesionales para la I.Municipalidad De Requinoa"

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°1981 de fecha 08.08.2023, correspondiente a licitación pública "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", en lo siguiente:

DONDE DICE:

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Maribel Rojas Cerecera, Encargada de activo fijo, Sra. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos, Paulina Flores Torres, Jefa de contabilidad o quienes lo subroguen según corresponda.

DEBE DECIR:

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Fany Nuñez Miranda, Directora de Administración Y Finanzas, Sra. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos, Paulina Flores Torres, Jefa de contabilidad o quienes lo subroguen según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WVM/MAVS/CMAB/FNM/npp.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Daf (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA